



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2016/17	1.039.573.200
Gastos 2016/17	1.028.134.900
Saldo no comprometido 2016/17	11.438.300
Consignación 2017/18	910.941.200
Gastos previstos 2017/18 ^a	907.040.300
Gastos inferiores a los previstos 2017/18	3.900.900
Propuesta del Secretario General para 2018/19	782.590.500
Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva para 2018/19	(11.233.600)
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2018/19	771.356.900

^a Estimación al 28 de febrero de 2018.



I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 2 de mayo de 2018. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como información de antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, figuran en su informe conexo (A/72/789). Las principales observaciones y recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la UNAMID figuran en el párrafo 4 del presente informe.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

2. La Asamblea General, en su resolución 70/284, consignó la suma de 1.039.573.200 dólares en cifras brutas (1.015.090.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMID en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Los gastos en ese período ascendieron en total a 1.028.134.900 dólares en cifras brutas (1.004.208.000 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 98,9%. El saldo no comprometido resultante, de 11.438.300 dólares en cifras brutas, representa el 1,1% de la consignación y refleja el efecto combinado de: a) gastos menores de los presupuestados en concepto de personal civil (5.120.400 dólares, o el 2,0%) y gastos operacionales (8.434.600 dólares, o el 3,8%); y b) gastos superiores a los presupuestados en concepto de personal militar y de policía (2.116.700 dólares, o el 0,4%). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/687) figura un análisis detallado de las diferencias.

3. Según se indica en el informe sobre la ejecución del presupuesto, durante el período 2016/17 se redistribuyó la cantidad de 2.132.300 dólares del grupo III, gastos operacionales, al grupo I, personal militar y de policía (*ibid.*, párr. 85). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe sobre la ejecución respecto a los distintos objetos de gastos pueden consultarse, según proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/794) que figura en la sección IV.

4. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNAMID, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones relativas a la Operación sobre las cuestiones siguientes: a) estructuras de la misión (*ibid.*, párrs. 515 a 525; véase el párr. 25 *infra*); b) cálculo de los costos estándar de los elementos de propiedades, planta y equipo (A/72/5 (Vol. II), cap. II., párrs. 20 y 21; véase el párr. 5 *infra*); c) gastos inferiores

en un 5% a las consignaciones (A/72/5 (Vol. II), cap. II, cuadro II.6); d) tasa de utilización de aeronaves (*ibid.*, cuadro II.11); e) Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (*ibid.*, párr. 246); f) asignaciones temporales (*ibid.* párr. 288); g) cumplimiento de las normas relativas a las solicitudes de viaje (*ibid.* cuadro II.16); h) administración de vehículos (*ibid.*, párrs. 347, 349, 351, 352 y 356); e i) producción y consumo de energía (*ibid.*, párrs. 446 y 449; véanse los párrafos 35 a 38 *infra*). **La Comisión confía en que las recomendaciones de la Junta de Auditores se apliquen sin demora.**

Cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo

5. La Comisión Consultiva recuerda que, tras haber adoptado el método de datos basados en sumas devengadas de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para la presentación de los estados financieros de la Organización (resolución 60/283), los datos sobre edificios, activos de infraestructura y activos en construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz se han reunido para preparar los saldos iniciales desde el ejercicio económico 2013/14¹. La Junta de Auditores señala que, si bien la Organización se ajusta a la actual metodología de costo de reposición amortizado para los activos de construcción propia², la Junta ha recomendado que la Organización trabaje con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de construcción propia, en cumplimiento de las IPSAS (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 17 a 21). En cuanto a la UNAMID, la Junta ha señalado que la inexactitud de las tasas de finalización de la construcción en dos emplazamientos de la Operación dio lugar a una sobrevaloración contable de los activos de 6 millones de dólares para el ejercicio económico 2016/17, y que se había confirmado a la Junta que en el ejercicio 2017/18 se había realizado una corrección por la misma cantidad. **Si bien el cambio de metodología recomendado por la Junta de Auditores respecto al cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo es una cuestión de carácter transversal para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión espera que la Operación garantice una notificación y registro adecuados de los activos de construcción propia en el futuro.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

6. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2296 (2016) del Consejo de Seguridad, se llevó a cabo un examen estratégico conjunto de la UNAMID realizado por la Unión Africana y las Naciones Unidas del 5 al 17 de marzo de 2017, cuyas recomendaciones se presentaron al Consejo en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General (S/2017/437) de 18 de mayo de 2017, lo que ocurrió después de la presentación del informe inicial del Secretario General sobre el presupuesto de la UNAMID para 2017/18 (A/71/775)³. En aquel momento, la Asamblea General no aprobó los recursos necesarios para la UNAMID para todo el ejercicio 2017/18 a la espera de la presentación de un presupuesto revisado para 2017/18, pero decidió, en su resolución 71/310, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 486 millones de dólares

¹ Véase el informe de la Comisión Consultiva relativo al séptimo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/69/414), párr. 6.

² La metodología actual se basa en los costos medidos inicialmente en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití con los ajustes realizados en cada misión, lo que, en opinión de la Junta, solo puede servir de estimación y resultó en errores (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 19).

³ El informe conexo de la Comisión Consultiva figura en el documento A/71/836/Add.7.

para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 (A/72/636, párr. 8). Posteriormente, el Secretario General presentó estimaciones revisadas para 2017/18 (A/72/563)⁴ y la Asamblea, en su resolución 72/259, decidió consignar la suma de 910.941.200 dólares para el ejercicio 2017/18, incluida la suma de 486 millones de dólares autorizada previamente en su resolución 71/310.

7. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se informó a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2018, los gastos ascendían a 614.760.100 dólares. Al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 907.040.300 dólares, frente a una consignación de 910.941.200 dólares, por lo que se prevé que los gastos serían 3.900.900 dólares inferiores a los previstos (0,4%).

8. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la ocupación de puestos del personal civil y militar de la UNAMID al 28 de febrero de 2018, como sigue:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Personal previsto^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	119	101	15,1
Personal de los contingentes militares	10 300	10 421	(1,2)
Personal de policía de las Naciones Unidas	1 028	1 002	2,5
Personal de unidades de policía constituidas	1 540	1 559	(1,2)
Personal civil			
Puestos			
Personal de contratación internacional	725	673	7,2
Personal nacional del Cuadro Orgánico	176	159	9,7
Personal nacional de Servicios Generales	1 782	1 724	3,3
Personal temporario general			
Personal de contratación internacional	16	16	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	1	–	100
Personal nacional de Servicios Generales	80	78	2,5
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	134	117	12,7
Contratación nacional	4	4	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	

^a Representa el despliegue previsto para febrero de 2018 en el presupuesto aprobado para 2017/18, de conformidad con la reducción gradual del personal civil, militar y de policía de la Operación (véanse los párrs. 6 y 11 y la nota de pie de página 5 del presente documento).

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 12 de marzo de 2018, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 15.139.469.000 dólares para financiar la Operación desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 14.740.551.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 398.918.000 dólares. En la misma fecha, el saldo de caja de que disponía la Operación ascendía a 136.845.000 dólares, suma insuficiente para cubrir la reserva operacional para tres

⁴ El informe conexo de la Comisión Consultiva figura en el documento A/72/636.

meses de 147.387.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). **La Comisión recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véase la resolución 70/247).**

10. Se informó también a la Comisión Consultiva de que se habían liquidado todas las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes presentadas hasta el 31 de octubre de 2017, lo que arrojaba un saldo pendiente de 35.465.000 dólares al 31 de diciembre de 2017. Se habían certificado y pagado las solicitudes de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes presentadas hasta el 30 de septiembre de 2017, lo que dejaba un saldo pendiente de 61.734.000 dólares al 31 de diciembre de 2017. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 28 de febrero de 2018 se habían desembolsado 7.723.000 dólares para liquidar 181 solicitudes desde el inicio de la Operación, y había 15 solicitudes pendientes. **La Comisión observa el elevado número de solicitudes pendientes y espera que todas ellas se tramiten sin demora.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

A. Mandato e hipótesis de planificación

11. El mandato de la UNAMID fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2018, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2363 (2017). De conformidad con dicha resolución, la UNAMID ha comenzado a reducir su personal militar, civil y de policía durante el ejercicio 2017/18 en dos etapas: la primera concluyó el 31 de diciembre de 2017 y la segunda deberá concluir el 30 de junio de 2018 (A/72/636, párr. 10).

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que se emprendería otro examen estratégico conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la UNAMID (véase el párrafo 6 *supra*), con miras a examinar un nuevo concepto de la misión con prioridades ajustadas antes de la renovación del mandato de la Operación en junio de 2018. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el equipo de examen estratégico conjunto había realizado una visita sobre el terreno en abril de 2018 y presentaría su informe a más tardar el 1 de junio de 2018. En el examen estratégico se evaluarían las prioridades estratégicas de la Operación, se evaluaría su extensión geográfica y se examinaría su futuro papel y el del equipo de las Naciones Unidas en el país con respecto a las actividades de estabilización en Darfur. En el examen también se revisaría la configuración y los cambios en la naturaleza de las operaciones de la UNAMID, incluida la dotación autorizada de los componentes militar y de policía, el tamaño y la configuración del componente civil y la retirada de la Operación de sectores y bases de operaciones.

13. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 reflejaba las necesidades de la Operación por un período completo de 12 meses (A/72/794), pero no impedía ninguna decisión que pudieran adoptar los órganos legislativos sobre el resultado del examen estratégico conjunto del mandato de la Operación.

14. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión de la Operación correspondientes al ejercicio 2018/19 se resumen en los párrafos 8 a 38 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para 2018/19 (A/72/794).

B. Necesidades de recursos

15. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 asciende a 782.590.500 dólares, lo que representa una disminución de 128.350.700 dólares (el 14,1%) con respecto a la consignación aprobada para 2017/18. La diferencia refleja el efecto combinado de las disminuciones propuestas para personal militar y de policía (106.829.100 dólares, o el 22%) y personal civil (24.901.600 dólares, o el 10,2%), compensado en parte por los aumentos propuestos en la partida de gastos operacionales (3.380.000 dólares, o el 1,9%). En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/72/794) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados para 2017/18^a</i>	<i>Propuestos para 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	142	142	–
Personal de los contingentes militares	8 593	8 593	–
Policía de las Naciones Unidas	960	960	–
Personal de unidades de policía constituidas	1 540	1 540	–
Total	11 235	11 235	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el ejercicio 2017/18 al 30 de junio de 2018 a raíz de la reducción gradual de personal.

16. Los recursos propuestos para personal militar y de policía en 2018/19 ascienden a 379.484.300 dólares, lo que representa una disminución de 106.829.100 dólares (el 22%), respecto de la consignación para 2017/18. La disminución refleja las reducciones en la partida de contingentes militares (95,6 millones, o el 25,5%), policía de las Naciones Unidas (5,1 millones, o el 10,6%) y unidades de policía constituidas (6,2 millones, o el 10,7%), debido principalmente a la repatriación de personal militar y de policía, incluidas seis unidades de infantería, una unidad de servicios médicos y dos unidades de policía constituidas por hasta 140 efectivos cada una, durante el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la Operación⁵ (*ibid.*, párrs. 101 a 103).

Renovación de almacenes

17. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que se propone un aumento de 349.600 dólares (el 7,2%) en la partida de raciones para las unidades de policía constituidas, atribuible principalmente a los créditos para la renovación de almacenes, en relación con la suscripción prevista de un nuevo contrato de raciones durante 2018/19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, con arreglo a lo dispuesto en el contrato de raciones de la UNAMID vigente, al expirar el contrato el 1 de abril de 2019, el contratista transferirá todas las instalaciones, los bienes y el equipo a la Operación, que posteriormente podrá transferirlos a un nuevo contratista. Antes de la transferencia a un nuevo contratista, sería necesario renovar, en abril de 2019, los tres almacenes y el equipo conexo, que habrán cumplido seis años de

⁵ Se redujo la dotación máxima autorizada de 15.698 efectivos a 8.593 efectivos para los efectivos de los contingentes militares; de 1.583 a 960 agentes para los agentes de policía de las Naciones Unidas; y de 1.860 efectivos a 1.540 efectivos para las unidades de policía constituidas, al final del ejercicio 2017/18.

uso sometidos a las condiciones climáticas extremas de la zona de la misión. Se ha observado un descenso considerable en la eficiencia de algunos bienes directamente relacionados con la seguridad y calidad de los alimentos, incluidas las cámaras frigoríficas, los compresores y el equipo de horneado. Además, ninguno de los almacenes cuenta con compartimento de separación, que es un requisito importante para mantener la cadena del frío durante las operaciones de carga y descarga.

18. Se informó también a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto para 2018/19 incluía necesidades estimadas totales de 1,5 millones de dólares para la renovación de tres almacenes y equipo conexo (o 500.000 dólares por almacén), sobre una base prorrateada en virtud de la partida de raciones correspondiente a los contingentes militares (1.275.000 dólares) y las unidades de policía constituidas (225.000 dólares). **Si bien se reconoce la importancia de mantener la seguridad y calidad de los alimentos destinados al personal militar y de policía, la Comisión no concuerda plenamente con la suma propuesta y recomienda una reducción del 20% en el proyecto de estimación de los costos para la renovación de los tres almacenes y el equipo conexo (una reducción de 300.000 dólares).**

19. **Con sujeción a la recomendación formulada en el párrafo 18 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados para 2017/18^a</i>	<i>Propuestos para 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos			
Personal de contratación internacional	713	673	(40)
Personal nacional ^b	1 822	1 588	(234)
Plazas de personal temporario general	97	97	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	128	109	(19)
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	–
Total	2 766	2 473	(293)

^a Refleja la dotación de personal aprobada al 30 de junio de 2018 como resultado de la reducción gradual de personal.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

20. Los recursos propuestos para personal civil en 2018/19 ascienden a 219.368.400 dólares, lo que representa una disminución de 24.901.600 dólares (el 10,2%) frente a la consignación para 2017/18. El Secretario General indica que la disminución obedece principalmente a la reducción de las necesidades debido a la propuesta de supresión de 293 puestos y plazas con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, además de la supresión de un total de 584 puestos y plazas en el ejercicio 2017/18, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil (*ibid.*, párrs. 104 y 105 y secc. V.B).

21. El Secretario General afirma que el examen de la dotación de personal civil, emprendido durante el ejercicio 2017/18 para armonizar la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación, dio lugar a la propuesta de reducir los puestos y las plazas en tres etapas. En la primera etapa, se suprimieron 426 puestos y plazas con efecto al 31 de diciembre de 2017. La segunda etapa tendrá como resultado la supresión de 158 puestos y plazas el 30 de junio de 2018. En la tercera etapa, se propone suprimir 293 puestos y plazas con efecto al 31 de diciembre

de 2018 (A/72/794, párr. 13). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, del total de 877 puestos y plazas suprimidos y que se propone suprimir en las tres fases durante los períodos 2017/18 y 2018/19, 547 estaban ocupados y 330 estaban vacantes.

Tasas de vacantes

22. Las propuestas del Secretario General sobre las tasas de vacantes figuran en la sección II.D del documento del presupuesto (A/72/794). Respecto al personal de contratación internacional, para el ejercicio 2018/19 se propone una tasa de vacantes del 7%, frente al 11,5% para 2017/18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de las tasas de vacantes previstas para el ejercicio 2018/19 en el caso de algunas categorías de personal civil refleja las supresiones llevadas a cabo durante el ejercicio 2017/18 y las previstas para el ejercicio 2018/19. La Comisión observa en la información que se le proporcionó que, al 28 de febrero de 2018, para el período en curso, la tasa media real de vacantes para el personal de la Misión era del 15,3%, y la tasa media real de vacantes para el personal de contratación internacional era del 7,2%. **Por consiguiente, la Comisión recomienda que la tasa de vacantes del 7,2% para el personal internacional se aplique a las estimaciones para 2018/19. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

Recomendaciones sobre puestos

23. Se propone un total de 2.473 puestos de personal civil para 2018/19, que comprenden los siguientes cambios en la dotación de personal: a) la propuesta de supresión de 293 puestos y plazas (40 puestos de contratación internacional, 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 229 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 19 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas); y b) la propuesta de redistribución de un puesto de Portavoz (P-5) de la Sección de Comunicaciones e Información Pública en la Oficina del Representante Especial Conjunto. Según se indica, la redistribución se propone para asegurar una capacidad de comunicación más eficiente y directa en la oficina inmediata del Representante Especial Conjunto, a fin de apoyar la aplicación de la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad. Debido a las complejidades relacionadas con la reconfiguración de la Operación según el doble enfoque, es de suma importancia que las comunicaciones sobre las actividades de la Operación y su futuro se lleven a cabo de forma coherente, precisa y unificada (*ibid.*, párr. 57).

24. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en el párrafo 22 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del personal civil.**

Estructuras de la Misión y reconfiguración

25. La Junta de Auditores analizó la organización de los pilares políticos y de protección de la UNAMID (véase A/72/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 515 a 525)⁶. La Junta señaló que en el examen de la dotación de personal civil se recomendó, entre otras cosas, a) fusionar la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades para aprovechar los mecanismos existentes de los proyectos de apoyo

⁶ Como se indica en el informe de la Junta de Auditores, los pilares se desglosan de la siguiente manera: a) Sección de Asuntos Civiles; b) Sección de Derechos Humanos; c) Sección de Asuntos Políticos; d) Sección de Comunicaciones e Información Pública; e) Sección de Protección de Civiles y de Enlace Humanitario; f) Dependencia de VIH/Sida; g) Dependencia de Protección Infantil; h) Sección de Estabilización de las Comunidades; e i) Sección del Estado de Derecho (véase A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 515).

a la comunidad; y b) elaborar un plan de misión suficientemente detallado para que todas las secciones y dependencias pudieran establecer vínculos y asegurar la complementariedad de sus conceptos y planes de trabajo con el nuevo concepto de la misión. La Junta opina que reducir y reconfigurar a un tiempo una misión es una labor que exige orientación constante de la Sede durante todo el proceso de ajuste. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que la Asamblea General, en su resolución [72/259](#), había aprobado una nueva estructura orgánica en consonancia con el nuevo concepto de misión, junto con el presupuesto para 2017/18, y que la Sección de Estabilización de las Comunidades y la Sección de Asuntos Civiles se habían fusionado en la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades. Además, el Departamento también indicó a la Junta que el nuevo plan de la misión tendría que estar en consonancia con el examen estratégico previsto para principios de 2018 (véase el párr. 12 *supra*). **La Comisión Consultiva coincide con la Junta de Auditores en que la Sede debería seguir ayudando a la UNAMID a reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión y el plan de misión revisados a fin de promover la coordinación y aumentar la eficiencia. La Comisión es de la opinión de que ese apoyo continuo es esencial, teniendo en cuenta el examen estratégico en curso y las posibles repercusiones para la Operación.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignados 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	180 357 800	183 737 800	3 380 000

26. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales para 2018/19 ascienden a 183.737.800 dólares, lo que refleja un aumento de 3.380.000 dólares (el 1,9%) respecto a la consignación para 2017/18. El Secretario General propone reducciones en todas las categorías de gastos, excepto dos en las que se proponen aumentos: viajes oficiales (0,2 millones de dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (6,3 millones) (véase [A/72/794](#), secc. II.A).

Viajes oficiales

27. Se propone un crédito de 3.056.900 dólares en la partida de viajes oficiales para 2018/19, lo que representa un aumento de 205.200 dólares (el 7,2%) en comparación con los recursos aprobados para 2017/18, que obedece principalmente al aumento de los créditos para viajes relacionados con las funciones de apoyo de la Operación (*ibid.*, párr. 108). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los aumentos obedecen principalmente al incremento de las necesidades para viajes dentro de la zona de la misión en lo que respecta a las cuestiones operacionales relacionadas con la recién creada base de operaciones temporal en Golo y a un aumento de las contribuciones para sufragar los gastos de viaje de los grupos de expertos, en el marco de los arreglos de participación en la financiación de los gastos. **Teniendo en cuenta el cierre de 11 bases de operaciones y campamentos durante el ejercicio 2017/18 y el total de 877 puestos y plazas de plantilla suprimidos y que se propone suprimir en 2017/18 y 2018/19 (véase [A/72/794](#), párr. 109, y el párr. 21 *supra*), la Comisión recomienda que el crédito para 2018/19 se mantenga al mismo nivel que los recursos aprobados para 2017/18 en la partida de viajes oficiales (una reducción de 205.200 dólares).**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

28. El crédito propuesto para 2018/19, que asciende a 35.986.100 dólares, representa un aumento de 6.279.700 dólares (el 21,1%) frente al total de recursos aprobados para 2017/18. Se señala que el aumento de las necesidades obedece principalmente al crédito para un pasivo contingente, compensado en parte con la disminución de las necesidades para otros gastos de flete y gastos conexos ([A/72/794](#), párr. 112). **La Comisión Consultiva es de la opinión de que el crédito para un pasivo contingente no debería incluirse, en esta etapa, en el proyecto de presupuesto y de que los gastos, de haberlos, podrían reflejarse en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período. La Comisión confía en que se presentará más información sobre este asunto a la Asamblea General.**

Consultores y servicios de consultoría

29. El crédito propuesto de 56.800 dólares para 2018/19 representa una disminución de 176.200 dólares (el 75,6%). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que, en lo tocante a los consultores individuales, la propuesta incluye un aumento de 19.800 dólares, o el 116,5%, incluidas las necesidades de recursos propuestas para: a) la supervisión y evaluación de la aplicación de la estrategia perfeccionada de la Operación para proteger a los civiles (un consultor, con un costo de 5.000 dólares); b) las actividades de recaudación de fondos para la ejecución del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho (un consultor, con un costo de 2.300 dólares); y c) la oferta de cursos de sensibilización sobre el VIH/Sida en Darfur (cinco consultores, con un costo total de 6.000 dólares). **La Comisión observa que la Operación cuenta con una Sección de Protección de Civiles y de Enlace Humanitario, una Dependencia de VIH/Sida y una Sección del Estado de Derecho (véase la nota 6 *supra*). La Comisión es de la opinión de que, al ser actividades previstas en los mandatos, dichas actividades deberían ser realizadas por el personal de la Operación, y recomienda una reducción de 13.300 dólares.**

Instalaciones e infraestructura

30. En la partida de servicios de mantenimiento, se propone un crédito de 2.533.900 dólares, lo que representa una disminución de 735.900 dólares (el 22,5%), frente a los recursos aprobados para 2017/18. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que para el ejercicio 2017/18, los gastos ascendían a 54.300 dólares al 28 de febrero de 2018, frente a los recursos aprobados de 3.269.800 dólares para el período. **Teniendo en cuenta el patrón de gastos para el período en curso, la Comisión recomienda una reducción de 1 millón de dólares en el crédito propuesto de 2.533.900 dólares para 2018/19.**

31. En relación con la gasolina, el aceite y los lubricantes, se propone un crédito de 33.251.100 dólares para 2018/19, lo que representa un aumento de 687.700 dólares (el 2,1%), que obedece al incremento del costo previsto de 0,93 dólares por litro de combustible para grupos electrógenos aplicado en el proyecto de presupuesto, frente al costo de 0,91 dólares por litro aplicado en 2017/18. Del total del crédito, se propone destinar una suma de 22.509.446 dólares a combustible para generadores. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la UNAMID opera actualmente un total de 1.417 generadores. Si bien no se sustituyó ningún generador en el ejercicio 2016/17, está previsto sustituir 30 generadores en cada uno de los ejercicios 2017/18 y 2018/19. Se informó además a la Comisión de que, como parte de la estrategia de la Operación para reducir su huella de carbono y su dependencia de los combustibles fósiles, la UNAMID tiene previsto adquirir 15 generadores pesados (500 kVA-750 kVA) para sustituir los 30 generadores que está previsto pasar a pérdidas y ganancias durante el ejercicio presupuestario. La adquisición de

generadores pesados contribuiría a la reducción del consumo de combustible al poder contar con plantas de generadores sincronizados y automatizados, ya que los generadores sincronizados se apagan secuencialmente cuando disminuye la demanda de energía. **Teniendo en cuenta los logros de eficiencia previstos con la sincronización de generadores, el cierre de 11 bases de operaciones durante 2017/18 y las fuentes de energía renovable (véanse los párrs. 35 y 36 infra), la Comisión recomienda una reducción del 10% con respecto al crédito propuesto de 22.509.446 dólares destinado a combustible para generadores (una reducción de 2.250.945 dólares).**

Transporte terrestre

32. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que se contempla una reducción del 5% (223.979 dólares) relativa al ajuste por los vehículos fuera de servicio en las estimaciones de gastos para gasolina, aceite y lubricantes de la partida de transporte terrestre para 2018/19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNAMID estima que el 5% de sus existencias de vehículos durante el ejercicio 2018/19 estarían fuera de servicio en todo momento por diversos motivos, que incluyen los servicios de reparación y mantenimiento, la reparación de daños causados por accidentes o la espera por piezas de repuesto para finalizar las reparaciones. Dichos vehículos no estarían en funcionamiento en esos períodos y no estarían consumiendo combustible, aceite y lubricantes. Por lo tanto, se realiza un ajuste en el costo total estimado de gasolina, aceite y lubricantes para reflejar el tiempo que los vehículos estarán inoperativos o fuera de la carretera. **La Comisión observa que, durante la preparación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, algunas operaciones de mantenimiento de la paz aplican ajustes por los vehículos fuera de servicio respecto a las estimaciones de gastos para gasolina, aceite y lubricantes de la partida de transporte terrestre, y espera que se presente información sobre dichos ajustes en los presupuestos de mantenimiento de la paz a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Operaciones aéreas

33. Se propone un crédito de 65.333.600 dólares para operaciones aéreas, lo que representa una reducción de 254.600 dólares (el 0,4%), frente a la suma consignada para 2017/18. Con respecto a la utilización de las aeronaves, la Junta de Auditores ha observado que la Operación tuvo una tasa de utilización del 63% en 2016/17 (lo que representa el número de horas efectivas de vuelo en comparación con las horas de vuelo presupuestadas). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de aeronaves que se proponen para el ejercicio 2018/19 sigue siendo el mismo que se aprobó para 2017/18 (4 aviones y 17 helicópteros) y que el número de horas de vuelo propuesto para el ejercicio 2018/19 (11.839 horas de vuelo) es 1.038 horas inferior en comparación con las 12.877 horas de vuelo de 2017/18. También se informó a la Comisión de que, habida cuenta de la considerable disminución de las horas de vuelo propuestas, la modesta reducción de 254.600 dólares propuesta para el ejercicio 2018/19 obedece principalmente a la repercusión en la partida de operaciones aéreas de las reducciones introducidas por la Asamblea General en el presupuesto final aprobado para el ejercicio 2017/18. La Comisión formula más observaciones y recomendaciones sobre las operaciones aéreas en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/72/789](#)).

34. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 22, 27 a 31 y 36, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General con respecto a los gastos operacionales.**

4. Otros asuntos

Iniciativas ambientales

35. La Junta de Auditores observó que, durante el período comprendido entre junio de 2011 y marzo de 2017, la UNAMID instaló 700 paneles fotovoltaicos en toda la zona de la misión y se ocupó de su mantenimiento, con un costo total de 279.300 dólares. Según la Junta, 70 de los paneles no estaban en funcionamiento y el mantenimiento de dos sistemas fotovoltaicos no se había realizado debidamente. En cuanto a la producción de energía, la UNAMID supervisó solo uno de los ocho sistemas fotovoltaicos, que produjo el 27,6% de la generación de energía prevista en 2017 sobre la base de la estimación de la Junta. La Junta señala que los sistemas fotovoltaicos únicamente pueden cumplir su finalidad ambiental y económica si se usan de manera eficiente, y que la escasa generación de energía no es suficiente para recuperar los gastos de la inversión. La Junta recomienda que se utilicen fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos ambientales y que se prepare un plan de acción para instalar oportunamente medidores en los generadores que no los tienen, y hacer operativa y verificar periódicamente la producción de energía de todos los sistemas fotovoltaicos. La UNAMID ha confirmado que se habían puesto en marcha planes para iniciar la supervisión y el análisis periódicos de la energía generada por los sistemas fotovoltaicos (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 446, 447 y 449).

36. En lo que respecta a la energía solar, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se instalará un sistema de electricidad solar durante el ejercicio 2017/18 y otro más en el ejercicio 2018/19, y que el costo efectivo del sistema ascendía a 281.300 dólares para el ejercicio 2017/18, mientras que el monto presupuestado para el sistema previsto para el ejercicio 2018/19 era de 400.000 dólares. Ambos sistemas de electricidad solar se instalarán en el cuartel general de la Operación en El Fasher, con miras a instaurar sistemas similares en otros emplazamientos de la misión de manera gradual. Además, en el ejercicio 2017/18 está previsto conectar un total de 10 pozos de sondeo a bombas que funcionan con energía solar, mientras que en el ejercicio 2018/19 está prevista la misma operación con otros 10 pozos. **La Comisión señala la falta de justificación de la mayor cantidad de 400.000 dólares propuesta para un sistema de electricidad solar para 2018/19, frente al costo efectivo de 281.300 dólares para 2017/18, y recomienda una reducción de 100.000 dólares para la adquisición prevista de un sistema de electricidad solar.**

37. En lo que respecta a la contaminación del suelo y las medidas correctivas, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la UNAMID había iniciado la construcción gradual de estructuras de contención de combustible alrededor de todas las instalaciones que albergan generadores, así como la puesta en marcha de procedimientos de rehabilitación biológica del suelo. La construcción de estructuras de contención de combustible se ha completado aproximadamente al 50% en El Fasher y Nyala, mientras que la construcción en otros lugares se encuentra en las etapas iniciales. En lo que respecta a la rehabilitación biológica del suelo, la UNAMID recoge la tierra contaminada de las zonas afectadas y lleva a cabo medidas de rehabilitación biológica en un solar dedicado a tal efecto en el cuartel general de la Misión en El Fasher.

38. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, prosiguen su curso sin urgencia alguna y se encuentran principalmente en las etapas de planificación. La Comisión recuerda que ha instado en varias ocasiones a la Operación a que refuerce sus medidas ambientales y procure utilizar fuentes alternativas de energía renovable a fin de reducir al mínimo la necesidad de equipo alimentado con combustible fósil, incluidos generadores. Además, la**

Comisión sigue recalcando que deben fortalecerse las iniciativas dirigidas a reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286 (véase [A/72/636](#), párr. 49; y [A/71/836/Add.7](#), párr. 64).

Otras actividades programáticas

39. En los párrafos 98 y 99 del informe sobre el presupuesto ([A/72/794](#)) se proporciona información referente a las demás actividades programáticas propuestas para 2018/19. El crédito propuesto de 5.811.000 dólares para 2018/19 representa un aumento de 911.000 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2017/18, e incluye: a) proyectos de estabilización comunitaria (4.500.000 dólares); b) actividades de consolidación de la paz (811.000 dólares), de conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad; y c) actividades relacionadas con el estado de derecho para contribuir al restablecimiento de las instituciones de justicia penal y brindar apoyo en materia de desarrollo de la capacidad, logística e infraestructura a las principales instituciones judiciales y penitenciarias de determinadas zonas prioritarias de los cinco estados de Darfur (500.000 dólares).

40. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una orientación amplia sobre: a) las explicaciones de los tipos de actividad programática que se financiarían con cargo a las misiones de mantenimiento de la paz; b) una justificación de que las actividades respaldan la ejecución de las tareas encomendadas en el mandato de cada misión; c) la ventaja comparativa de la misión de que se trate para llevar a cabo esas actividades, así como las de los asociados; d) los arreglos contractuales que se hayan acordado con los asociados en la ejecución; y e) mecanismos adecuados de supervisión, gobernanza y presentación de informes ([A/71/836](#), párr. 178).** Si bien la Comisión observa que en el informe del Secretario General no se incluye información exhaustiva sobre el alcance, los criterios, la gobernanza y los procedimientos de contabilidad de las actividades programáticas financiadas con cargo a las operaciones de mantenimiento de la paz, solicitada por la Asamblea General en su resolución [70/286](#), **no tiene ninguna objeción a que se aprueben los recursos propuestos para otras actividades programáticas en esta etapa.** La Comisión formula observaciones y recomendaciones adicionales acerca de las actividades programáticas para el ejercicio 2018/19 en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/72/789](#)).

V. Conclusión

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto ([A/72/687](#)). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (11.438.300 dólares) y otros ingresos y ajustes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 (22.658.500 dólares) se acrediten a los Estados Miembros.**

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/72/794](#)). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en los párrafos 18, 22, 27 a 31 y 36 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 11.233.600 dólares, de 782.590.500 dólares**

a 771.356.900 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 771.356.900 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/687](#)).
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/794](#))
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/72/5 \(Vol. II\)](#))
- Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 ([A/72/756](#))
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/770](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y sobre el presupuesto revisado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([A/71/836/Add.7](#) y [A/72/636](#))
- Resoluciones de la Asamblea General [70/284](#), [71/301](#) y [72/259](#)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad [1769 \(2007\)](#) y [2363 \(2017\)](#)